19

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Julio Ocho de Dos Mil Veinte

Proceso.:

Monitorio

Radicación:

005-2018-00413-00

De conformidad a los dispuesto en el numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso, se proceda a impartirle la APROBACIÓN de la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$255.200.00) Mcte.

NOT(FIQUESE,

El Juez.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 628 fijado en la secretaría del juzgado hoy 1010 9/1020/ a las 8:00 a.m.

SECRETARIA